



BOGOTÁ D.C.

FECHA: 09 DE MAYO DE 2024

FE DE ERRATAS

Por medio del presente documento se realizan aclaraciones a la ADENDA NO. 1 expedida mediante Directiva de Gerencia No.082 de 2024, dentro del proceso de contratación pública No. 004 de 2024, así:

Que, dentro del numeral 5 de la referida ADENDA, se indicó:

“5. La Corporación procederá a modificar mediante Adenda el numeral 5.1.6. Ponderables Armas y parque automotor, quedando de la siguiente manera:

(...)”

Que, debido a un error de transcripción, el acápite del pliego de condiciones a modificar en el numeral 5 antes relacionado, corresponde a cambios en el acápite **4.3.2.6.1.2. Profesional en seguridad y salud en el trabajo no exclusivo.**

Que, en el documento original de la DIRECTIVA DE GERENCIA No. 082 del 08 de mayo de 2024, que reposa en la Secretaría General y Jurídica de CORABASTOS, se realizó el ajuste correspondiente, en dicha normativa.

Los demás aspectos de la convocatoria permanecen vigentes.

JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana María Díaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica